



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-1457-SE23 de fecha 06/12/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 8089 de fecha 20/12/2023 **SOC. CESPEDES Y ROLDAN LTDA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por Orden de la Sra. Alcaldesa”.
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1457-AG23 de fecha 06/12/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 8089 de fecha 20/12/2023, el proveedor Soc. Céspedes y Roldan Ltda., facturó la compra de sillas de escritorio y cortinas roller por un monto de \$1.751.680 (un millón setecientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de sillas de escritorios para funcionarios en los diferentes Centros de Salud, dependientes del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
3605 A 3612	D	08/SILLAS DE ESCRITORIO, RUDY, ECOCUERO, CON APOYA BRAZOS Y RUEDAS, COLOR NEGRO	\$752.080	ANEXO BUENOS AIRES	CUIDADOS DOMICILIARIOS	MARIBEL CONCHA MORALES
3613 A 3622	D	08/SILLAS DE ESCRITORIO, RUDY, ECOCUERO, CON APOYA BRAZOS Y RUEDAS, COLOR NEGRO	\$940.100	CECOSF LOS OLIVOS	BOX DE ATENCIÓN	LUCIA GONZALEZ MORALES
3623 3624	D	02/CORTINAS ROLLER 1.80 MTS, COLOR BLANCO	\$59.500	ANEXO BUENOS AIRES	CUIDADOS DOMICILIARIOS	MARIBEL CONCHA MORALES

TOTAL \$1.751.680.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl).



SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA

VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES

TOCORNAL 1538 FONO 225518452 sillascyr@gmail.com - SANTIAGO - SANTIAGO

R.U.T.: 78.970.170-9

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 8089

S.I.I. - Santiago Centro

Cliente : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
R.U.T. : 69.130.700-K
Giro : SALUD MUNICIPAL
Dirección : O'HIGGINS 344
Comuna : PARRAL
Ciudad : PARRAL
Contacto :

Emitido : 20-12-2023
Pago : Crédito

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
RUDALTBREG ROLL	SILLA RUDY ALTA BRAZO REGULABLE ECOCUERO NEGRO CORTINA ROLLER DUO 180	18 2	UN UN	79.000 25.000	1.422.000 50.000

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Neto	\$	1.472.000
Orden de Compra	1754-1457-AG23	06-12-2023		Monto Exento	\$	0
				Monto I.V.A. (19%)	\$	279.680
				Monto Total	\$	1.751.680

Observación

HORARIO DE BODEGA: LUNES A JUEVES DE 8.00 A 13.00 HRS / 14.00 A 16
HRS. VIERNES DE 8.00 A 13 HRS / 14.00 A 15.00 HRS
ATT. GEMITA AGURTO (BODEGA), CEL. +56965193839
DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A LA CTA. CTE. 618928-8 DEL BANCO
SANTANDER.

Transporte

Patente : PJSP45



Timbre Electrónico SII
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 69.130.700-k
Dirección
Demandante :
Teléfono : 56-9-37575997

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 06-12-2023 10:34:49
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1457-AG23

SEÑOR (ES) : SOC CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA
RUT : 78.970.170-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : EQUIPAMIENTO PARA CECOSF B. AIRES Y LOS OLIVOS:1754-739-COT23
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CALLE OHIGGINS N°344 PARRAL Parral Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Calle O'Higgins N°344 Parral Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52131501	Cortinas	2 Unidad	Cortinas roller duo de 1,80 de ancho	Cortinas roller duo de 1,80 de ancho	25.000,00	0,00	0,00	50.000
56112102	Sillas para trabajar	18 Unidad	Sillas de escritorio, tapiz de ecocuero color negro, con apoya brazos ajustable, y regulación de altura, calidad similar o superior a modelo rudy Italiano.	Sillas de escritorio, tapiz de ecocuero color negro, con apoya brazos ajustable, y regulación de altura, calidad similar o superior a modelo rudy Italiano.	79.000,00	0,00	0,00	1.422.000
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	1.472.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	1.472.000	
					19% IVA	\$	279.680	
					Total	\$	1.751.680	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-04/215-22-04-010 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-04/215-22-04-010

Observaciones:

Adquisición de equipamientos para CECOSF Buenos Aires y CECOSF los Olivos, Dependientes del Departamento de Salud de Parral.
Solicitud de compra N°1200, PPTO \$811.580(8 SILLAS Y 2 CORTINAS ANEXO BUENOS AIRES).
Solicitud de compra N°1201, convenio CECOSF \$940.100 (10 SILLAS CECOSF LOS OLIVOS).

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>